

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

9811*Aprobación definitiva Exp.2016/017 de modificación de créditos para la aplicación del superávit presupuestario*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 28 de julio de 2016, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 2016/017, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, que se hace público con el siguiente contenido:

Los importes aplicados en base al Informe de Intervención son para Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 3.169.349,20 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presup.		Nº	Descripción	Euros
1532	63901	1	Soterramiento líneas aéreas PDV	361.400,00 €
4531	61908	2	Reposición asfáltica y rehabilitación entorno rural Caminos de Perella y Atzaró.	755.100,00 €
4531	61908	3	Reposición asfáltica y rehabilitación entorno rural Camino Cas Governador.	271.250,00 €
4531	61908	4	Reposición asfáltica y rehabilitación entorno rural Caminos Arabí de Dalt, Cas Campaner, Coll de Sa Vaca, Pont de Cas Roig y Can Pere des Puig.	871.800,00 €
4531	61908	5	Reposición asfáltica y rehabilitación entorno rural Camino de Cas Ramons.	237.280,00 €
1532	61912	6	Acondicionamiento infraestructuras barrio Sa Font y Can Ramón.	375.050,00 €
4921	62955	7	Administración electrónica proyecto: Migración del módulo de elaboración de la cuenta general y rendición telemática a .NET.	21.054,00 €
4921	62955	8	Administración electrónica proyecto: Migración de SICAL a .NET.	21.586,40 €
			Administración electrónica proyecto: Implantación procedimientos en administración electrónica departamento de	





Aplicación Presup.		Nº	Descripción	Euros
4921	62955	9	intervención.	14.810,40 €
4921	62955	10	Administración electrónica proyecto: Comunicaciones entre el módulo de recaudación y la AEAT.	16.988,40 €
1532	61913	11	Infraestructuras y embellecimiento Cala Llenya.	107.920,00 €
1651	61914	12	Alumbrado público entrada Cala Llenya.	55.110,00 €
1611	61915	13	Mejora red abastecimiento Cala Llenya.	60.000,00 €
TOTAL GASTOS				3.169.349,20 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Santa Eulària des Riu, a 26 de agosto de 2016.

El Alcalde,
Vicente Marí Torres.

